



RESOLUCION No. 1379

(09 MAR 2010)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un CONSEJO DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 0650 del 29 de enero de 2010, se convocó a los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: **Por la Sede Central;** Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y **Sede Seccional Sogamoso,** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 05 de marzo de 2010, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS,** ante los respectivos **CONSEJOS DE FACULTAD.** Según Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Consejos de Facultad, el día 09 de marzo de 2010, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS	TOTAL
CENTENO DÍAZ HÉCTOR ISAIAS	19	19
VOTOS EN BLANCO	2	2
VOTOS NULOS	0	0
TOTAL VOTOS	21	21

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los EGRESADOS ante el CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al egresado quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

RESUELVE: 1379

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los EGRESADOS ante un CONSEJO DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de marzo de 2009, al EGRESADO:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS	TOTAL VOTOS
CENTENO DÍAZ HÉCTOR ISAIAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	19

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS, ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 MAR 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Comité Electoral / S B S /

Alba R.

